



**Terminal  
Terrestre**  
MACHALA EP

# **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA-EP**

**Nro. 002-JPS-IT-TTM-EP-2023**

## **INFORME TÉCNICO FINANCIERO**

**REFERENTE HA:**

**“INFORME DE LIQUIDACIÓN  
PRESUPUETARIA CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE  
2022,”**

**Machala, Martes 14 de febrero de 2023**



<b><u>INFORME:</u></b>	<b><u>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022</u></b>
<b>Código del informe:</b>	Nro. 002-JPS-IT-TTM-EP-2023
<b>Período que cubre el informe:</b>	ENERO DICIEMBRE 2022
<b>Número de Informe:</b>	002
<b>Fecha del informe:</b>	13 DE FEBRERO DE 2023
<b>Responsable de la Dirección:</b>	ING. ANGELICA CASTRO CRUZ
<b>Personal del Apoyo:</b>	ING. MARIA JOSE ARMIJOS ARROBO

### 1.- Aspectos Temporales

<b>Fecha de inicio de actividades:</b>	ENERO 2022
<b>Fecha de finalización:</b>	DICIEMBRE 2022

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONÓMICO ENERO- DICIEMBRE 2022

### 1.- ANTECEDENTES

#### 1.1. BASE LEGAL:

##### 1.1.1. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD

**Art. 264.- Obligaciones pendientes.** - Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.

**Art. 265.- Plazo de liquidación.** - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

**Art. 267.- De las empresas públicas.** - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Art. 106.- Normativa aplicable.** - En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

**Art. 121.- Clausura del presupuesto.** - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados.

Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal en los términos que el Reglamento del presente Código establezca. Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.

**Art. 122.- Liquidación del presupuesto.** - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

### **1.1.2. REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

**Art. 128.- Objetivos.**- La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
2. informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;



3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y, 4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

**Art. 129.- Acuerdo de liquidación.** - La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el sector público se expedirá hasta el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal. Para el caso de las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado remitirán el acuerdo o resolución de liquidación al Ministerio de Finanzas, hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.



## 1.2. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPYFP, el Directorio de la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala-EP, en Sesiones Ordinarias, celebradas el 29 y 30 de noviembre del 2021, discutió y aprobó Mediante Resolución TERMINAL TERRESTRE DE MACHALA-EP-DIR-RE-No. 006-SE-2021, El Presupuesto de la Empresa Pública Municipal "Terminal Terrestre de Machala-EP", para el ejercicio fiscal 2022, por el monto de \$ 4.896.947,21 dólares. y, El Plan Operativo Anual (POA) por el valor de USD \$ 4.896.947,21.

Al respecto, el presupuesto se encontró alineado al Plan Operativo Anual 2022, con el objetivo de cumplir las actividades planteadas para el año 2022.

La composición de Ingresos y Gastos del Presupuesto 2022 fue la siguiente:

### CUADRO NRO. 01 PRESUPUESTO INGRESOS APROBADO 2022

PARTIDA	DETALLE	INICIAL	PORCENTAJE
1.	INGRESOS CORRIENTES	4.375.396,36	89%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.982.975,17	
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	2.656.092,29	
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4.800,00	
1.3.01.08	Prestación De Servicios	273.182,88	
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matrículas	48.000,00	
1.3.01.99	Otras Tasas	900,00	
1.7	RENTAS INVERSIONES Y MULTAS	1.389.721,19	
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	1.339.481,19	
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	21.600,00	
1.7.03.06	Intereses Transacciones Comerciales	11.520,00	
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	1.000,00	
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	13.500,00	
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	1.200,00	
1.7.04.99	Otras Multas	1.420,00	
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	100,00	
1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	100,00	
1.9	OTROS INGRESOS	2.600,00	
1.9.01.01	Ejecucion De Garantías	100,00	
1.9.04.99	Otros No Especificados	2.500,00	
3.	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	521.550,85	11%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	195.320,20	
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	195.320,20	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	326.230,65	
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	326.230,65	
TOTAL		4.896.947,21	100%

FUENTE: CEDULA PRESUPUESTARIA INGRESOS 2022



**CUADRO NRO. 02**
**PRESUPUESTO GASTOS APROBADO  
PERIODO FISCAL 2022**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	PORCENTAJE
5.	GASTOS CORRIENTES	3.814.240,69	78%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	1.176.420,95	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.387.576,01	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	21.945,44	
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S.P	1.228.298,29	
8.	GASTOS DE CAPITAL	86.706,52	2%
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	86.706,52	
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	996.000,00	20%
9.7	CUENTAS POR PAGAR	996.000,00	
TOTAL GENERAL		4.896.947,21	100%

**FUENTE:** CEDULA DE GASTOS 2022

Posteriormente, la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala-EP, mediante Resolución Nro. 019-A-GG-TTM-EP-2022 de fecha 29 de marzo de 2022, resolvió aprobar la primera reforma presupuestaria, tipo traspasos de partidas, de las Direcciones: Administrativa, Comercial, Operativa y Planificación.

Que, la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala-EP, mediante Resolución Nro. 045-GG-TTM-EP-2022 de fecha 07 de Julio de 2022, resolvió aprobar la segunda reforma presupuestaria, tipo traspasos de partidas, de las Direcciones: Administrativa, Comercial, Operativa, Comunicación y Financiera.

Que, la Gerencia General de la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala-EP, mediante Resolución Nro. 074-GG-TTM-EP-2022 de fecha 08 de Noviembre de 2022, resolvió aprobar la Tercera reforma presupuestaria, tipo traspasos de partidas de todos los subprogramas.

La composición de Ingresos y Gastos del Presupuesto 2022 posterior a la reforma presupuestaria fue la siguiente:

**CUADRO Nro. 03**
**PRESUPUESTO INGRESOS APROBADO MÁS REFORMAS**

PARTIDA	DETALLE	INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO
1.	INGRESOS CORRIENTES	4.375.396,36	84.500,00	4.459.896,36
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.982.975,17	57.500,00	3.040.475,17
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	2.656.092,29		2.656.092,29
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4.800,00		4.800,00
1.3.01.08	Prestación De Servicios	273.182,88	57.500,00	330.682,88
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	48.000,00		48.000,00
1.3.01.99	Otras Tasas	900,00		900,00
1.7	RENTAS INVERSIONES Y MULTAS	1.389.721,19	27.000,00	1.416.721,19
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	1.339.481,19	20.000,00	1.359.481,19
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	21.600,00	6.500,00	28.100,00
1.7.03.06	Intereses Transacciones Comerciales	11.520,00		11.520,00
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	1.000,00		1.000,00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	13.500,00		13.500,00
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	1.200,00	500,00	1.700,00
1.7.04.99	Otras Multas	1.420,00		1.420,00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	100,00	0,00	100,00
1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	100,00		100,00
1.9	OTROS INGRESOS	2.600,00	0,00	2.600,00
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	100,00		100,00
1.9.04.99	Otros No Especificados	2.500,00		2.500,00
3.	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	521.550,85	-84.500,00	437.050,85
3.7	SALDOS DISPONIBLES	195.320,20	-195.320,20	0,00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	195.320,20	-195.320,20	0,00
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	326.230,65	110.820,20	437.050,85
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	326.230,65	110.820,20	437.050,85
TOTAL		4.896.947,21	0,00	4.896.947,21

**FUENTE: CEDULA PRESUPUESTARIA INGRESOS 2022**
**CUADRO Nro. 04**
**PRESUPUESTO GASTOS APROBADO MAS REFORMAS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
5.	GASTOS CORRIENTES	3.814.240,69	-9.800,00	3.804.440,69
5.1	GASTOS EN PERSONAL	1.176.420,95	-8.391,91	1.168.029,04
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.387.576,01	1.591,91	1.389.167,92
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	21.945,44	-3.000,00	18.945,44
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S.P	1.228.298,29		1.228.298,29
8.	GASTOS DE CAPITAL	86.706,52	9.800,00	96.506,52
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	86.706,52	9.800,00	96.506,52
9.	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	996.000,00	-	996.000,00
9.7	CUENTAS POR PAGAR	996.000,00		996.000,00
TOTAL GENERAL		4.896.947,21	-	4.896.947,21

**FUENTE: CEDULA PRESUPUESTARIA GASTOS 2022**



## 2. DESARROLLO

### 2.1 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

CUADRO Nro. 05

DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
Ingresos	\$ 4.896.947,21	\$3.572.949,56	72,96%
Gastos	\$ 4.896.947,21	\$3.476.160,25	70,98%

#### 2.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

CUADRO Nro. 06

PARTIDA	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.040.475,17	1.769.370,80	1.721.891,31	58,19%
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	2.656.092,29	1.413.728,37	1.413.428,37	
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4.800,00	0,00	0,00	
1.3.01.08	Prestación De Servicios	330.682,88	330.118,81	288.573,81	
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	48.000,00	25.523,62	19.889,13	
1.3.01.99	Otras Tasas	900,00	0,00	0,00	
1.7	RENTAS, INVERSIONES Y MULTAS	1.416.721,19	1.366.644,36	1.213.020,23	96,47%
1.7.02.02	Arrendamientos	1.359.481,19	1.319.850,99	1.184.704,23	
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	28.100,00	27.671,84	16.020,89	
1.7.03.06	Transacciones Comerciales	11.520,00	10.947,84	4.311,73	
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	1.000,00	563,07	372,76	
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	13.500,00	6.144,00	6.144,00	
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	1.700,00	709,33	709,33	
1.7.04.99	Otras Multas	1.420,00	757,29	757,29	
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CO	100,00	0,00	0,00	0,00%
1.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	100,00	0,00	0,00	
1.9	OTROS INGRESOS	2.600,00	2.443,66	2.443,66	93,99%
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	100,00	0,00	0,00	
1.9.04.99	Otros No Especificados	2.500,00	2.443,66	2.443,66	
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0,00	0,00	0,00	
3.8	CUENTAS POR COBRAR	437.050,85	434.490,74	427.659,10	99,41%
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	437.050,85	434.490,74	427.659,10	
	<b>TOTAL</b>	<b>4.896.947,21</b>	<b>3.572.949,56</b>	<b>3.365.014,30</b>	<b>72,96%</b>

### 2.1.1.1 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Son ingresos provenientes de la recaudación por concepto de tasas y tarifas establecidas mediante Ordenanza tales como: uso de andén, parqueo de espera de buses, token de usuario, adquisición de tarjetas TAG-RFID y de acceso de taxis, uso del parqueo para vehículos livianos, entre otros.

**CUADRO Nro. 07**

PARTIDA	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	2.656.092,29	1.413.728,37	1.413.428,37	53,23%
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	4.800,00	0,00	0,00	0,00%
1.3.01.08	Prestación De Servicios	330.682,88	330.118,81	288.573,81	99,83%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y	48.000,00	25.523,62	19.889,13	53,17%
1.3.01.99	Otras Tasas	900,00	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>3.040.475,17</b>	<b>1.769.370,80</b>	<b>1.721.891,31</b>	<b>58,19%</b>

El valor devengado por concepto de tasas y contribuciones ascendió al monto de USD\$ 1'769.370,80 es decir el 58.19% con respecto presupuesto planificado, sin embargo se recaudó USD \$ 1'721.891,31 dólares por estos rubros. y el 36.13% de los ingresos totales correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

**GRAFICA Nro. 01**



Como se puede observar en la gráfica Nro. 01, que la recaudación por concepto de tasas o uso de torniquete en el periodo enero a diciembre 2022 fue de USD \$ 759.592,00 dólares, su recaudación ha sido ascendente a lo largo del periodo 2022.

### GRAFICA Nro. 02



La recaudación de tags o valor de frecuencia para la salida de las unidades de transporte intra e interprovincial durante el periodo 2022 fue de USD \$ 363.102,00.dolares.

Se detallan los rubros más representativos de recaudación de tasas y contribuciones, a esto se suma la recaudación de parqueo, multas e intereses entre otros ingresos.

#### 2.1.1.2 RENTAS INVERSIONES Y MULTAS

Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos-valores o bienes físicos, como son el arrendamiento de los locales y/o espacios físicos con la cuenta la infraestructura del Terminal Terrestre de Machala, Se incluye los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las multas ocasionadas por el incumplimiento de contratos. El valor devengado de esta partida asciende a USD. 1'366.644,36 lo que representa el 96.47 % del presupuesto codificado.

### CUADRO Nro. 08

PARTIDA	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
1.7.02.02	Arrendamientos	1.359.481,19	1.319.850,99	1.184.704,23	97,08%
1.7.02.99	Otros Arrendamientos	28.100,00	27.671,84	16.020,89	98,48%
1.7.03.06	Transacciones Comerciales	11.520,00	10.947,84	4.311,73	95,03%
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	1.000,00	563,07	372,76	56,31%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas	13.500,00	6.144,00	6.144,00	45,51%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	1.700,00	709,33	709,33	41,73%
1.7.04.99	Otras Multas	1.420,00	757,29	757,29	53,33%
TOTAL		1.416.721,19	1.366.644,36	1.213.020,23	96,47%

**2.1.1.3 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR.-** Comprende los ingresos pendientes de cobro por concepto de arrendamiento, expensa y derecho de piso de periodos anteriores. El valor devengado total de ingresos en el periodo de enero a diciembre de 2022, es USD. 434.490,74 que corresponde al 99.41% del valor total codificado, se puede observar que en el periodo 2022 la recuperación de cartera casi alcanzo el 100% de lo planificado.

### CUADRO Nro. 09

PARTIDA	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	437.050,85	434.490,74	427.659,10	99,41%

### 2.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

### CUADRO Nro. 10

PARTIDA	DESCRIPCION	CODIFICADO	EJECUTADO	%
5.1	Gastos en Personal	1.168.029,04	906.769,18	77,63%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	1.389.167,92	1.033.861,09	74,42%
5.7	Otros Gastos Corrientes	18.945,44	5.334,29	28,16%
5.8	Transferencias y Donaciones	1.228.298,29	715.529,05	58,25%
8.4	Activos de Larga Duración	96.506,52	59.550,73	61,71%
9.7	Pasivo Circulante	996.000,00	755.115,91	75,81%
		4.896.947,21	3.476.160,25	70,99%

**2.1.2.1. GASTOS DE PERSONAL.** – En el Grupo 51 se encuentran los gastos por remuneraciones y otras obligaciones de todo el personal que labora en el TTM-EP, bajo la modalidad de contrato como son: nombramiento y contrato ocasional, el total ejecutado alcanzó el 77.63% con relación al codificado como se detalla a continuación:

**CUADRO Nro. 11**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	685.260,00	631.752,84	92,19%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	71.237,75	59.769,29	83,90%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	25.410,00	18.970,75	74,66%
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	23.660,00	5.614,97	23,73%
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	119.940,00	74.498,40	62,11%
5.1.05.12	Subrogacion	20.167,00	2.284,42	11,33%
5.1.05.13	Encargos	5.826,00	2.422,10	41,57%
5.1.06.01	Aporte Patronal	78.219,04	65.506,89	83,75%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	71.209,25	40.036,30	56,22%
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas	67.100,00	5.913,22	8,81%
<b>TOTAL</b>		<b>1.168.029,04</b>	<b>906.769,18</b>	<b>77,63%</b>

Como se puede observar en el cuadro Nro. 06 los gastos de personal ejecutados represento el 77.63% es decir \$906.769,18 dólares, esto debido a que no se contrató a todo el personal que se planifico para ese periodo, como se puede observar a continuación:

**CUADRO Nro. 12**

AREA	PERSONAL PLANIFICADO	CODIFICADO	PERSONAL CONTRATADO	%
GERENCIA GENERAL	3	97.715,38	2	5%
ASESORIA LEGAL	2	51.200,33	2	3%
PLANIFICACION	1	37.117,37	1	2%
COMUNICACION	2	31.984,96	2	3%
FINANCIERA	15	253.066,00	13	24%
ADMINISTRATIVA	15	330.250,63	13	24%
COMERCIAL	6	115.618,66	5	10%
OPERATIVO	18	251.075,71	18	29%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>62</b>	<b>1.168.029,04</b>	<b>56</b>	<b>100%</b>

El personal planificado para el periodo 2022 fue de 62 funcionarios, sin embargo al cierre del ejercicio fiscal se contó con 56 funcionarios que prestaron servicio en este periodo.



**2.1.2.2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.** – Comprende los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público. Dentro de este grupo se encuentran las partidas del grupo 53 que representan los gastos administrativos, rubro en el que se devengó el valor de USD 1'033.861,09, que corresponde al 74.42% de su valor codificado, conforme al siguiente detalle:

**CUADRO Nro. 13**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%
5.3.01.01	Agua Potable	23.000,00	21.254,38	92,41%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	175.000,00	171.363,38	97,92%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	5.000,00	2.207,53	44,15%
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	1.200,00	777,00	64,75%
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	6.143,09	3.970,00	64,63%
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	17.900,00	15.982,14	89,29%
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	304.936,50	272.264,73	89,29%
5.3.02.09	Servicio de Aseo	362.742,15	326.698,35	90,06%
5.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios Y Complementarios	6.000,00	0,00	0,00%
5.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	36.000,00	27.000,00	75,00%
5.3.02.53	Servicios Generales Para Subasta, Arriendos Y	2.000,00	0,00	0,00%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	3.000,00	0,00	0,00%
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00	0,00	0,00%
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	102.332,55	88.472,89	86,46%
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	6.027,95	5.355,00	88,84%
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento	60.866,01	6.197,84	10,18%
5.3.04.17	Infraestructura	7.000,00	0,00	0,00%
5.3.04.18	Mantenimiento De Áreas Verdes Y Arreglo De Vías	7.504,00	6.631,84	88,38%
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	17.956,88	0,00	0,00%
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	4.175,00	1.941,25	46,50%
5.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Analisis De	1.600,00	690,24	43,14%
5.3.06.12	Capacitación Para Servidores Públicos	8.000,00	2.760,00	34,50%
5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y	18.086,00	9.316,43	51,51%
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	26.975,00	7.508,60	27,84%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	13.550,00	5.890,50	43,47%
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	13.814,40	9.397,97	68,03%
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	6.625,09	4.114,51	62,10%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	12.500,00	9.107,69	72,86%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	8.640,00	5.153,10	59,64%
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	4.100,00	2.104,10	51,32%
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	34.300,00	5.793,55	16,89%
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	25.535,00	3.255,88	12,75%
5.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.500,00	483,84	32,26%
5.3.08.20	Menaje De Cocina, De Hogar Y Accesorios	1.344,00	924,09	68,76%
5.3.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para Producción de	9.765,28	6.030,00	61,75%
5.3.14.03	Mobiliarios	19.944,02	5.916,32	29,66%
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	7.200,00	2.280,00	31,67%
5.3.14.06	Herramientas	12.390,00	886,94	7,16%
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	2.131,00	71,03%
5.3.14.11	Partes y Repuestos	6.365,00	0,00	0,00%
5.3.15.15	Plantas	2.150,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>1.389.167,92</b>	<b>1.033.861,09</b>	<b>74,42%</b>



**2.1.2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES:** El resto de los gastos se encuentran distribuidos en los grupos 57 Otros Gastos aquí se registran las tasas, permiso de funcionamiento, seguros del personal y de los bienes de la institución, así como también los gastos judiciales y bancarios que para el ejercicio 2022 se devengó \$ USD 5.334,29 dólares que representa el 28.16% de su valor codificado y, el grupo 58 Transferencias y Donaciones Corrientes como son el aporte del 5 por 1000 a la Contraloría General del Estado, las transferencias mensuales al GAD Municipal de Machala por el Financiamiento de la construcción del Terminal Terrestre de Machala, Se devengó el valor de USD \$ 715.529,05 que corresponde al 58.25% de su valor codificado, dando un total en el devengado de otros gastos corrientes de 57.80% con relación al monto codificado.

**CUADRO Nro. 14**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	7.000,00	1.505,00	21,50%
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.000,00	0,00	0,00%
5.7.02.01	Seguros	3.457,44	2.879,69	83,29%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	800,00	149,60	18,70%
5.7.02.06	Costas Judiciales, Tramites notariales, Legalización de	3.000,00	0,00	0,00%
5.7.03.01	Dietas	2.688,00	800,00	29,76%
5.8.01.01	Al Gobierno Central	24.024,00	11.948,76	49,74%
5.8.01.04	A Gobiernos Autonomos Descentralizados	1.200.000,00	700.000,00	58,33%
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	4.274,29	3.580,29	83,76%
<b>TOTAL</b>		<b>1.247.243,73</b>	<b>720.863,34</b>	<b>57,80%</b>

**CUADRO Nro. 15**

MESES	2021	2022
ENERO		100.000,00
FEBRERO		100.000,00
MARZO		100.000,00
ABRIL		100.000,00
MAYO	100.000,00	100.000,00
JUNIO	100.000,00	100.000,00
JULIO	100.000,00	100.000,00
AGOSTO	100.000,00	
SEPTIEMBRE	100.000,00	
OCTUBRE	100.000,00	
NOVIEMBRE	50.000,00	
DICIEMBRE		
<b>TOTAL</b>	<b>650.000,00</b>	<b>700.000,00</b>



En el año 2022 se ha cancelado USD \$ 1'350.000,00 dólares, como parte de nuestro compromiso adquirido con el GAD Municipal de Machala, para el pago a las instituciones financieras por concepto del financiamiento para la construcción del Terminal Terrestre de Machala, debido a la pandemia COVID-19 a nivel Nacional y las restricciones a la movilidad humana, el Terminal Terrestre fue cerrado por 3 meses y paulatinamente fue reactivando sus operaciones el año 2020, por tal motivo para la Empresa Pública Municipal Terminal Terrestre de Machala-EP, se dificultó el pago puntual de las cuotas de \$100.000,00 dólares mensuales al GAD, por lo que se venía arrastrando una deuda de \$800.000,00, misma que para el año actual se ha cancelado el 81.25% de estas obligaciones pendientes, teniendo un faltante de cancelar de \$ USD 150.000,00 dólares de periodos anteriores, sin embargo para el periodo actual por el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se canceló \$ USD 700.000,00 dólares es decir el 58.33% del año 2022.

Debido que el periodo 2023 mantiene un presupuesto prorrogado y la disponibilidad de fondos de autogestión que quedó hasta el 31 de diciembre de 2022, se recomienda que los \$ 500.000,00 dólares que faltan de cancelar al GAD, afecten al presupuesto 2023 en la respectiva liquidación presupuestaria, con el fin de que en el año 2022 la situación Financiera de la Empresa no tenga un déficit representativo y se mantenga un equilibrio presupuestario entre la ejecución de ingresos y gastos.

**CUADRO Nro. 16**

PERIODO	PAGOS
2018	\$1.542.973,83
2019	\$1.561.245,10
2020	\$600.000,00
2021	\$1.100.000,00
2022	\$1.350.000,00
TOTAL	\$6.154.218,93
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.154.218,93</b>

Desde el inicio de Operaciones del Terminal Terrestre de Machala, hasta el final del periodo 2022 se ha cancelado por el financiamiento de la construcción del Terminal Terrestre de Machala USD \$ 6'154.218,93 dólares.



#### 2.1.2.4. BIENES DE LARGA DURACIÓN:

El grupo 84 representa los gastos para la adquisición de bienes de larga duración para el ejercicio fiscal 2022, se devengó el valor de USD. 59.550,73, que corresponde al 61.71% de su valor codificado.

**CUADRO Nro. 017**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%
8.4.01.03	Mobiliarios	19.964,64	12.004,14	60,13%
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	35.958,88	27.822,59	77,37%
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	28.833,00	19.724,00	68,41%
8.4.01.11	Partes y Repuestos	11.750,00	0,00	0,00%
		96.506,52	59.550,73	61,71%

#### 2.1.2.5. PASIVO CIRCULANTE:

Dentro del grupo 97 se encuentran los rubros de las obligaciones pendientes por pagar de ejercicios anteriores, se devengó el valor de USD \$755.115,91, que corresponde al 75,81% de su valor codificado.

**CUADRO Nro. 018**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	%
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	996.000,00	755.115,91	75,81%

## CUENTAS POR PAGAR AÑO 2022 Y AFECTACIÓN PRESUPUESTO 2023

DIRECCION	DETALLE	PARTIDA	INICIAL	COMPROMISO	FECHA	CONTRATO	MONTO	ANTICIPO	2022	2023
COMUNICACIÓN	AGENCIA PUBLICITARIA	53.02.07	17.900,00	17.900,00	8/11/2022	Nro. 012-TTM-EP-2022	15.982,14	5188,72	10.793,42	
ADMINISTRATIVO	PARTES Y REPUESTOS TECNOLOGICOS	53.08.13	25.535,00	795,00	2/12/2022	Nro. 015-TTM-EP-2022	10.041,49			10.041,49
		53.14.04	7.200,00	1.160,00						
		84.01.07	28.833,00	3.195,00						
		84.01.11	9.750,00	5.420,00						
ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	53.04.02	102.332,55	33.103,19	20/12/2022	Nro. 017-TTM-EP-2022	33.109,19	16.551,60	16.557,59	
COMERCIAL	EVENTOS DE NAVIDAD	53.02.49	36.000,00	31.152,04	24/11/2022	Nro. 014-TTM-EP-2022	27.000,00	18.900,00	8.100,00	
ADMINISTRATIVO	PRODUCTOS QUIMICOS	53.08.05	7.200,00	1.984,13	7/11/2022	OC-044-TTM-EP-2022	1.984,13		1.984,13	
ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO DE GENERADORES	53.04.04	56.000,00	3.000,00	16/11/2022	OC-046-TTM-EP-2022	3.000,00		3.000,00	
ADMINISTRATIVO	REPUESTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	53.08.11	26.600,00	17.857,14	29/12/2022	RESOLUCIÓN Nro. 094-GG-TTM-EP-2022	24.473,22			24.473,22
ADMINISTRATIVO	REPUESTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	53.08.13	25.535,00	7.969,11						
ADMINISTRATIVO	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO	53.08.11	26.600,00	175,05	29/12/2022	RESOLUCIÓN Nro. 095-GG-TTM-EP-2022	9.498,45			9.498,45
		53.08.13	25.535,00	660,40						
		53.14.04	7.200,00	1.430,00						
		53.14.06	11.670,00	7.083,00						
		53.14.11	6.365,00	150,00						
ADMINISTRATIVO	ADQUISICION DE TAG	53.08.07	3.100,00	1.730,10	29/11/2022	OC-051-TTM-EP-2022	1.730,10		1.730,10	
ADMINISTRATIVO	ACTUALIZACION SISTEMA DE BUSES	53.07.01	18.086,00	8.870,00	21/12/2022	RESOLUCIÓN Nro. 093-GG-TTM-EP-2022	8.870,00		8.870,00	
ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO CONTRAINCENDIO	53.04.04	56.000,00	13.000,00			13.000,00			13.000,00
ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORM.	53.07.04	13.550,00	2.200,00	30/12/2022	OC-052-TTM-EP-2022	2.200,00		2.200,00	
ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE EXTRACCION SOLIDO	53.02.09	357.712,00	6.988,80	25/4/2022	CONTRATO Nro. 005-TTM-EP-2022	6.240,00	3.000,00	3.240,00	
ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE SEGURIDAD COMPLETO	53.02.08	314.845,52	304.304,00	24/3/2022	CONTRATO Nro. 002-TTM-EP-2022	266.264,73	193.647,12	72.617,61	
ADMINISTRATIVO	CONTRATACION DE AROMATIZACION Y DESOD.	53.02.09	362.762,15	15.929,27	24/6/2022	CONTRATO Nro. 007-TTM-EP-2022	13.502,00	3.275,40	10.226,60	
ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIEZA COMPLETO	53.02.09	362.762,15	201.600,00	7/7/2022	CONTRATO Nro. 008-TTM-EP-2022	357.020,00	148.758,35	29.751,67	178.509,98
ADMINISTRATIVO	PLAGAS VECTORES	53.02.09	362.762,15	4.939,20	27/7/2022	ORDEN DE COMPRA Nro.026-TTM-EP-2022	4.410,00	1.470,00	2.940,00	
OPERATIVO	FRECUENCIA DE RADIO	53.01.05	5.000,00	739,20	19/8/2022	ORDEN DE COMPRA Nro.033-TTM-EP-2022	739,20	440,00	299,20	
FINANCIERO	TRANSFERENCIAS AL GAD	58.01.04	1.200.000,00	500.000,00	30/12/2022	RESOLUCION GAD MUNICIPAL	500.000,00			500.000,00
				<b>693.334,63</b>			<b>1.299.064,65</b>	<b>391.231,19</b>	<b>172.310,32</b>	<b>735.523,14</b>

#### **4.-CONCLUSIONES**

La Empresa Pública Municipal Terminal “Terrestre de Machala-EP”, durante el periodo fiscal 2022, no pudo alcanzar la ejecución o recaudación de ingresos de forma eficiente, debido algunos factores que afectaron la operatividad normal entre ellos el paro a Nivel Nacional, 13 de junio al 30 de junio de 2022, el cierre de vías por parte del sector bananero y camaronero de la Provincia de El Oro, el incremento del transporte informal ocasionó la baja concurrencia de usuarios en el Terminal Terrestre de Machala.

Es posible que las diferencias mostradas entre lo planificado y la ejecución presupuestaria refleje dificultad en la gestión institucional, sin embargo se obtuvo un equilibrio presupuestario con relación al gasto permitiendo cerrar el periodo fiscal con un superávit de \$96.789,31 dólares siendo la ejecución de ingresos superior a la ejecución del gasto.

Es necesario profundizar en las causas de la disminución de ingresos y reformular el accionar de los procesos agregadores de valor apuntando a la recuperación y/o recaudación de nuevos ingresos, así como también verificar la calidad de gasto institucional, pues un bajo nivel de ejecución de gastos puede implicar una disminución en la calidad de los servicios a los usuarios, lo que se contrapone con el objetivo estratégico de incrementar el flujo de usuarios y su permanencia en las instalaciones para su aprovechamiento en los negocios y actividades comerciales.

#### **5.- RECOMENDACIONES**

A efecto de mejorar la calidad y eficiencia de la gestión Presupuestaria y por ende de la presentación de la información presupuestaria, así como favorecer al fortalecimiento del sistema de control interno se considera pertinente formular las siguientes recomendaciones:

1.- Autorizar la incorporación al presupuesto 2023 los montos necesarios en las partidas de Gasto de los bienes, servicios y obras que no se liquidaron en el año anterior a fin de que en el presupuesto vigente exista el disponible que permita redimir las obligaciones derivadas de los mismos.

2.- Realizar las acciones pertinentes para que los bienes, servicios en proceso de adquisición y ejecución por administración directa y contratación, programadas, se liquiden presupuestariamente en los plazos establecidos en el POA e igualmente la aplicación de las directrices de cierre 2023.

3.-Se autorice la actualización de la partida presupuestaria 53.08.03 Combustible según acuerdo Ministerial Nro. 083, en el presupuesto 2023 en el ajuste de saldos de la liquidación presupuestaria.



4.-Se autorice, incorporar el saldo pendiente que se adeuda al GAD Municipal de Machala, al presupuesto actual 2023, afectando la partida presupuestaria Nro. 58.01.04 denominada A Gobiernos autónomos Descentralizados y no como arrastre en la partida 97.01.01.denominada cuentas por pagar, con el fin de no afectar la ejecución presupuestaria 2022.

Machala, 14 de Febrero 2023

Atentamente,

*Ing. Maria José Armijos Arrobo*  
**JEFA DE PRESUPUESTO**  
Cc: Archivo

